

20-275

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que el 9 de febrero de 1999, el cantón URCUQUI, celebra aiborozado su DECIMO QUINTO ANIVERSARIO DE EMANCIPACION POLITICO-ADMINISTRATIVA;
- Que desde su creación, este Cantón de tierra próspera en diversas áreas, gracias al ejemplo de trabajo mancomunado y creador de sus hijos, ha merecido el respeto y admiración de la colectividad ecuatoriana;
- Que es deber del Congreso Nacional, como representante genuino de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, reconocer la trascendencia de las fechas históricas de los recintos de la Patria, con el fin de elevar el espíritu cívico, libre y democrático de sus habitantes; y.

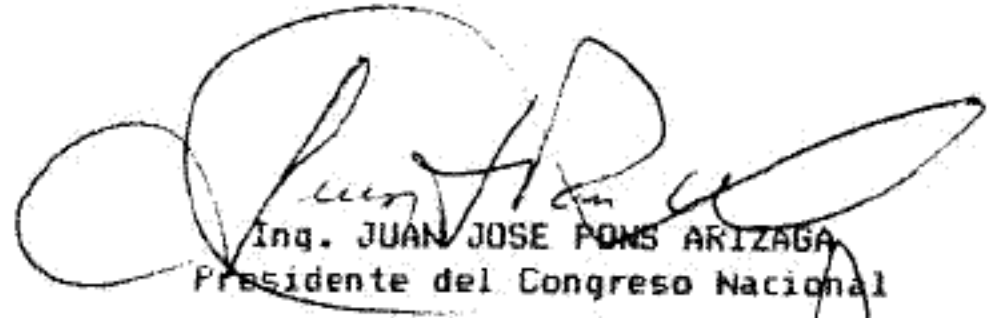
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

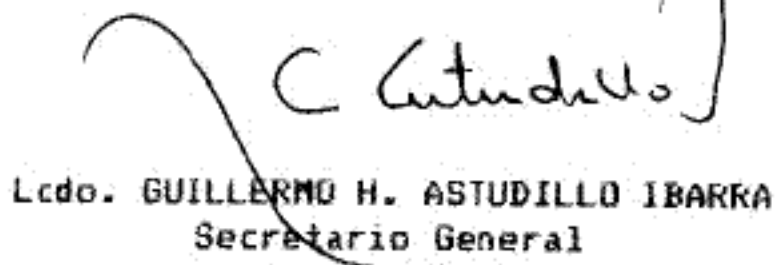
ACUERDA

Saludar con uncion cívica al cantón URCUQUI y felicitar a sus Autoridades y pueblo en general, haciendo votos por su constante desarrollo, con ocasión de la celebración de un nuevo Aniversario de su cantonización.

Delegar al señor doctor Antonio Posso Salgado, Legislador por la provincia de Imbabura, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo al señor Alcalde de la Ciudad, en la Sesión Solemne que por este magno acontecimiento se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.


 Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
 Presidente del Congreso Nacional


 Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
 Secretario General